



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

MEMORÁNDUM N° 002-2021-OCI	
PARA	Deymer Barturen Huamán, funcionario responsable del portal de transparencia
ASUNTO	Publicación en el portal de transparencia de AMSAC de las recomendaciones y estado de su implementación al segundo semestre 2020
REFERENCIA	Directiva n.° 014-2020-CG/SESNC, aprobada mediante la Resolución de Contraloría n.° 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020 emitida por la Contraloría General de la República.
FECHA	18 de enero de 2021

Es grato dirigirme a usted, con el objeto de remitir en 02 folios, el Anexo n.° 02: “*Formato para publicación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad*” correspondiente al resultado del seguimiento realizada a la implementación de recomendaciones al segundo semestre 2020 (julio-diciembre), que se encuentran en situación de “**concluidas**” y “**en proceso**”; en virtud al numeral 7.3 de la Directiva señalada en la referencia, que prescribe la remisión del formato antes mencionado al funcionario responsable del portal de transparencia de AMSAC, para que proceda a la publicación.

Atentamente,

CPC Miguel Ángel Luna Cruzado
Jefe del Órgano de Control Institucional

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior seguimiento y publicación

Entidad:	ACTIVOS MINEROS SAC
Periodo de seguimiento:	JULIO - DICIEMBRE 2020

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe N° 001-2015-2-0158 001 auditoría de cumplimiento a la ejecución de las prestaciones de servicios contenidas en el Contrato GL-C-014-2013 "Servicio de retiro de lodos neutros que provienen del sistema artesanal de tratamiento de aguas ácidas de Pucará - Pasco", período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.	Administrativo	3	Disponer que la gerencia de operaciones realice las evaluaciones necesarias que permitan el cierre definitivo de sistemas de tratamiento de los efluentes del Túnel Pucará y aguas ácidas de las bocaminas de Azalía, a fin de evitarles costos al Estado relacionados con el mantenimiento, monitoreo y disposición final de los sacos de lodo y en el corto plazo se incluya en el Procedimiento correspondiente del Sistema Integrado de Gestión acciones para el almacenamiento temporal, traslado y disposición final de los sacos de lodo generados diariamente en Azalía y Pucará, en el marco de las normativas ambientales y de seguridad y salud vigentes. (Conclusión n.° 4)	No Implementada
Informe de auditoría N° 951-2015-1-L361 auditoría de cumplimiento a la empresa Activos Mineros SAC "Ejecución de la remediación de los pasivos ambientales mineros correspondientes a los depósitos de desmonte Excelsior (Pasco), Delta Upamayo y Río San Juan (Pasco) y Relavera el Dorado (Cajamarca)", período 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.	Administrativo	4	Que la Gerencia de Operaciones evalúe la viabilidad de implementar el sistema de tratamiento garantizado que la calidad de los efluentes provenientes de las 5 relaveras se encuentre dentro de los LMP y ECA, teniendo en cuenta los resultados obtenidos por la consultora EQUAS S.A. (Conclusión n.° 1)	No Implementada
		8	Que se efectúe el seguimiento correspondiente a la ejecución de obra contemplado en el plan de cierre de Depósito Desmonte Excelsior que corresponda, asegurando que los niveles de concentración de Plomo (Pb) en la sangre y de metales pesados en agua y suelo no superen los estándares establecidos. (Conclusión n.° 2)	No Implementada
		11	Que la Gerencia de Operaciones, comunique (en un plazo perentorio) a la Oficina de Programación de Inversiones (OPI) del FONAFE el levantamiento de las observaciones realizadas a los estudios de perfil de los proyectos evaluados desde el año 2012. Además, se gestione los respectivos estudios de perfil de los proyectos que tienen Términos de referencias aprobados, teniendo en cuenta que ya se ha desembolsado S/ 20 000 000,00 a la cuenta corriente de la empresa, para la ejecución de las obras de remediación de proyectos calificados de "muy alto riesgo" y "alto riesgo". (Conclusión n.° 5)	No Implementada
Informe de auditoría N° 011-2016-2-0158 ejecución de obras y servicios de remediación de los pasivos ambientales mineros correspondientes al Proyecto Michiquillay en la región de Cajamarca", período 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.	Administrativo	4	Que la Gerencia de Operaciones realice las acciones necesarias para disponer el mantenimiento de la obra "Sostenimiento del talud de la poza de sedimentación del sistema de tratamiento temporal de aguas provenientes del túnel Michiquillay" con el objeto de prevenir el riesgo de deslizamientos que afecten la estabilidad de la poza de sedimentación y de las pozas de lodos de la parte media del talud, que podrían causar impactos negativos de llegar al río Michiquillay. (Conclusión n.° 4)	No Implementada
	Administrativo	7	Que la Gerencia de Operaciones realice las acciones necesarias a efectos de continuar y culminar los compromisos asumidos por AMSAC en el Plan de Cierre de los Pasivos Ambientales Mineros del Proyecto Michiquillay. (Conclusión n.° 8)	No Implementada



[Handwritten signature]

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
<p>Informe de auditoría N° 004-2018-2-0158 Auditoría de cumplimiento a la Obra "Mejoramiento del espacio recreativo aledaño al Complejo Habitacional Buenos Aires por Remediación de Suelos en La Oroya, Junín", período del 2 de enero de 2014 al 29 de diciembre de 2017</p>	<p>Administrativo</p>	<p>10</p>	<p>Disponer que las gerencias de operaciones, administración y finanzas conjuntamente con la gerencia legal, realicen las gestiones necesarias para realizar el recupero por la vía administrativa del importe pagado por la inaplicación de las penalidades "otras penalidades", no cobradas al Consorcio SÉPTIMA, ascendente a S/. 97 955.32, agotando todas las instancias correspondientes; sin perjuicio de iniciar las acciones legales que competen en salva guarda de los intereses de Activos Mineros SAC, contra los presuntos responsables identificados en el presente informe. (Conclusión n.° 12)</p>	<p>Concluida</p>
<p>Informe de auditoría N° 012-2018-2-0158 Auditoría de cumplimiento a "los procedimientos de selección para la contratación de bienes realizados por Activos Mineros SAC" período del 4 de enero de 2016 al 29 de diciembre de 2017</p>	<p>Administrativo</p>	<p>2</p>	<p>Disponer que la gerencia de administración y finanzas conjuntamente con la gerencia legal, realicen las gestiones necesarias para realizar el recupero por la vía administrativa del importe no cobrado a las empresas Nexsys del Perú SAC, Silicon Valley SA y Oncore SAC, por la aplicación de la "penalidad por mora en la ejecución de las prestaciones", ascendente a S/ 4 217,94 agotando todas las instancias correspondientes; sin perjuicio de iniciar las acciones legales que competen contra el ex funcionario responsable identificado en el presente informe, en salva guarda de los intereses de Activos Mineros SAC. (Conclusión n.° 1)</p>	<p>Concluida</p>

